

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **104**

Fecha: 16/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2015 00093	Ejecución de Sentencia	JOSE MARIA RAYO QUIROGA	LEONEL VARGAS CAMACHO	Auto Decreta Pruebas Visto la parte accionada no contestó el incidente de responsabilidad solidaria, se procede al decreto de las pruebas pedidas por la parte actora	15/06/2022	200	4
41001 31 05001 2015 00750	Ejecución de Sentencia	JORGE LUIS MORENO PARDO	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	Auto reconoce personería	15/06/2022	37	3
41001 31 05001 2015 01011	Ejecución de Sentencia	NIDIA LUCIA CORTES	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación APRUEBA Liquidación de Costas por \$1.700.000,00 a cargo de COLPENSIONES.	15/06/2022	57	3
41001 31 05001 2015 01014	Ejecución de Sentencia	MIGUEL ANTONIO CUBIDES NINCO	ANGELINO POLANIA	Auto de Trámite Visto la parte actora reporta 2 abonos al crédito cada uno por \$1.000.000.00, se pone en conocimiento de la accionada.	15/06/2022	32	3
41001 31 05001 2016 00644	Ordinario	LAUDY CATERINE GUTIERREZ PEÑA	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE REHABILITACION INTEGRAL DEL HUILA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	15/06/2022	27	3
41001 31 05001 2017 00469	Ordinario	KEIDY TORRES Y OTROS	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	Auto termina proceso por Pago Visto la parte demandada reporta el pago total de crédito y pide se termine el proceso se accede a su TERMINACIÓN Y ARCHIVO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, y la cancelación de las ordenes de embargo vigentes.	15/06/2022	59	4
41001 31 05001 2017 00634	Ordinario	LUIS IGNACIO SANCHEZ LOPEZ	CLINICA MEDILASER S.A Y OTRO.	Auto señala agencias en derecho Visto la parte actora fue condenada en costas, se fijan como agencias en derecho a su cuenta y en favor de la accionada \$1.000.000.00, que incluirá el secretario en la liquidación de costas.	15/06/2022	105	1
41001 31 05001 2017 00657	Ordinario	LUIS EDUARDO VARGAS LUNA	LUZ GARCIA DE RUBIANO	Auto de Trámite Visto la apoderada de la parte actora insiste en la corrección de fechas de obligación de pago de aportes para pensión, se le ratifica el Acta corresponde a lo acordado por las partes, es decir no existe el error planteado. Esta petición ya le fue	15/06/2022	81	2
41001 31 05001 2018 00190	Ordinario	WIKIC AMEC WILLIANSON GÓMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto decide recurso NO REPONER el auto del 2 de junio del 2022.	15/06/2022	95	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2018 00646	Ordinario	NATALIA ANDREA TOLEDO LAISECA	JURIS GLOBAL ABOGADOS LTDA Y OTRO	Auto de Trámite Visto la CURADORA DESIGNADA para representar a la parte demandada manifestó estar impedida, en su lugar se designa a la doctora CAROLINA RODRIGUEZ MERIÑO, a quien se le notificará esta designación vía correo electrónico y si acepta	15/06/2022	57	1
41001 31 05001 2019 00179	Ordinario	JOSE JAIR ORTIZ CORTES	HECTOR ANYIZAL CORRAL MACHADO	Auto de Trámite Visto la parte actora insiste se requiera al curado designado DIEGO ARMANDO PARRA CASTRO para que manifieste si acepta la curaduría se accede a ello. Para el efecto se le concede el término de 5 días para responder, vencidos los	15/06/2022	71	1
41001 31 05001 2019 00273	Ordinario	JOSE ELVER PIEDRAHITA PAMA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto de Trámite Visto la parte actora insiste se requiera al curado designado JAIME ANDRÉS DURAN DURAN, para que manifieste si acepta la curaduría se accede a ello. Para el efecto se le concede el término de 5 días para responder, vencidos los cuales se le	15/06/2022	68	1
41001 31 05001 2019 00290	Ordinario	COOTRANSHUILA LTDA	COOMEVA EPS Y OTRO.	Auto de Trámite Visto la apoderada especial de COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN solicita copia digitalizada de expediente para contestar la demanda, se le informa este proceso no está digitalizado. Para asegurar su derecho de defensa se ordena a la	15/06/2022	413	2
41001 31 05001 2019 00317	Ordinario	ALEJANDRO CAQUIMBO DUSSAN	NUEVA E.P.S Y PROTECCION	Auto Ordena Correr Traslado Excp. Art. 510	15/06/2022	11	3
41001 31 05001 2020 00096	Ordinario	ANDRES FELIPE VILLEGAS PATINO	CAROLINA PARRA LOPEZ/CASA DE MAR RESTAURANTE	Auto decreta medida cautelar	15/06/2022	6	2
41001 31 05001 2020 00384	Ordinario	PEDRO MARIA PARRA CEBALLES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto la parte demandada contestó la demanda en oportunidad y no hubo reforma de la demanda, se cita a las partes a audiencias de los artículos 77 y 80 del CPL para el día 13 de septiembre del 2022 a la hora de las 8 y 30 de la mañana.	15/06/2022	210	1
41001 31 05001 2021 00131	Ordinario	ANGEL ALBERTO GUILOMBO POLANIA	EIDER PATIÑO CABRERA	Auto de Trámite ACLARAR en la contestación de la demanda no hay pruebas adicionales respecto del incidente de desconocimiento de documento, por ello se tendrá en cuenta las mismas peticiones en la demanda y no se hará decreto adicional al respecto. PRECISAR	15/06/2022	208	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2021 00296	Ordinario	ERNEY ZAMBRANO PARRA	CONSORCIO CUBIERTA SAN MIGUEL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto la parte demandada contestó la demanda er oportunidad y no hubo reforma de la demanda, se cita a las partes a audiencias de los artículos 77 y 80 del CPL para el día 13 de septiembre del 2022 a la hora de las 2 y 30 de la tarde.	15/06/2022	253	1
41001 31 05001 2021 00495	Ordinario	FUNDACION CAMINOS DE PAZ PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL	NUEVA E.P.S	Auto aprueba liquidación APRUEBA Liquidación de Costas por \$500.000,00 a cargo de la entidad demandante =FUNDACION CAMINOS DE PAZ PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL= y ORDENA el archivo del proceso por trámite cumplido.	15/06/2022	106	1
41001 31 05001 2022 00151	Ordinario	LUZ ANGELA DAZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto la parte demandada contestó la demanda er oportunidad y no hubo reforma de la demanda, se cita a las partes a audiencias de los artículos 77 y 80 del CPL para el día 9 de septiembre del 2022 a la hora de las 2 y 30 de la tarde.	15/06/2022	53	1
41001 31 05001 2022 00246	Ordinario	SANDRA LILIANA ORTIZ GARZON	JORGE ENRIQUE TORRENTE PIEDRAHITA	Auto resuelve retiro demanda	15/06/2022	16	1
41001 31 05001 2022 00334	Ordinario	MARIA ELIZABETH ACEVEDO STRAUCH	CORPORACION MI IPS HUILA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto la parte demandada contestó la demanda er oportunidad y no hubo reforma de la demanda, se cita a las partes a audiencias de los artículos 77 y 80 del CPL para el día 12 de septiembre del 2022 a la hora de las 2 y 30 de la tarde.	15/06/2022	68	1
41001 31 05001 2022 00347	Ordinario	CELMIRA BARRETO TAFUR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto la parte demandada contestó la demanda er oportunidad y no hubo reforma de la demanda, se cita a las partes a audiencias de los artículos 77 y 80 del CPL para el día 12 de septiembre del 2022 a la hora de las 8 y 30 de la mañana.	15/06/2022	61	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 16/06/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO